Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..349..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679

- 1 -

Asunción, 14 de noviembre de 2023

VISTO: *La Nota UOC Nº 288/2023 del 13 de noviembre de 2023, del Comité de Evaluación de Ofertas en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679 (Expediente Nº 22076/2023); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la Resolución Nº 137 del 14 de setiembre de 2023 ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2023, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para

Resolución Nº...349...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2023, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679, a la firma JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORIA FINANCIERA con RUC 80101261-9, por un monto total a contratar de Guaraníes Quinientos Setenta y Siete Millones Quinientos Mil (G. 577.500.00.-), IVA incluido.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el articulo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Ángel Barchini
Ministro

Resolución Nº...319..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679

ANEXO I

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN" ID 435.679

				JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORIA FINANCIERA con RUC 80101261-9		
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	93151607-001	Consultoría para Asesoramiento Técnico en Desarrollo Organizacional, Auditoria de Gestión e Inteligencia de la Información	Mes	12	48.125.000	577.500.000
					Precio Total	577.500.000